Asunción, Diciembre 31/891

De conformidad con el art.º 1º inc. 1º del Decreto, fecha 10 del corriente

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Auxiliar del Ministerio de Guerra y Marina, al actual oficial 2º Don Manuel Patiño.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gondra

Juan B. Egusquiza